



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 60/2011

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a dieciocho de mayo de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de elaboración y reparto de comida a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en la ciudad de Granada*, con presupuesto total de 1.256.712,16 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 27/12/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Ruyman Francisco Ledesma Palomino, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** por el Sr. Director General de Contratación a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, en relación a la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PROYECTO TÉCNICO
1ª EUREST COLECTIVIDADES S.L	40,01 PUNTOS
2ª SERUNIÓN, S.A	42,58 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

3ª DUJONKA S.L	38,69 PUNTOS
4ª IBÁÑEZ Y GARCÍA S.L	43,01 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1 presentada por EUREST COLECTIVIDADES S.L, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **4,10 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú), de **0,34 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,16 €/menú, totalizándose la oferta en **4,26 €/menú**.

Proposición nº 2 presentada por SERUNIÓN, S.A, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **4,11 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú), de **0,33 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,16 €/menú, totalizándose la oferta en **4,27 €/menú**.

Tras la apertura del sobre C se comprueba que el modelo de proposición económica no se encuentra firmado, asistiendo a la sesión un representante de la empresa SERUNIÓN, S.A, el cual aporta escritura de poder bastante para subsanar el defecto detectado, procediendo en este acto a la firma de la proposición e incorporándose al expediente la citada escritura.

Proposición nº 3 presentada por DUJONKA S.L, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **4,05 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú), de **0,39 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,16 €/menú, totalizándose la oferta en **4,21 €/menú**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Proposición nº 4 presentada por **IBÁÑEZ Y GARCÍA S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **4,33 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú), de **0,11 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,17 €/menú, totalizándose la oferta en **4,50 €/menú**.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Asisten a la sesión los representantes de todas las mercantiles a los que se les hace entrega de una copia del informe elaborado en relación con la valoración de la documentación contenida en el sobre B.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual **YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-**

VºBº
EL PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN